

SOLMAQUITRANS S.A.
Informe de Comisaria
Al 31 de diciembre del 2015

Índice

1	Generalidades	2
1.1	Información General	2
1.2	Objeto Social	2
2	Obligaciones del Comisario Revisor	3
3	Cumplimiento de las Disposiciones Legales y Estatutarias	3
3.1	Normas de Control Interno	3
3.2	Libro de Actas y Expedientes de Juntas Generales	3
4	Opinión sobre los Estados Financieros.....	4
4.1	Políticas Contables Aplicadas	4
4.1.1	Cuentas por Cobrar y Por Pagar	4
4.1.2	Cuentas por pagar	5
4.1.3	Provisiones por Beneficios Sociales	5
4.2	Indicadores Financieros.....	6
4.2.1	Índice de Liquidez Corriente.....	6
4.2.2	Índice de Capital de Trabajo.....	6
4.2.3	Índice de Liquidez Inmediata	7
4.2.4	Índice de Endeudamiento	7
4.2.5	Rendimiento sobre el Patrimonio	8
5	Atribuciones y Obligaciones del Comisario	8

1 Generalidades

Con la finalidad de dar cumplimiento a la obligatoriedad contemplada en el numeral cuarto del artículo 279 de la Ley de Compañías y al encargo efectuado por la Junta General de Accionistas de la Compañía SOLMAQUITRANS S.A. para el ejercicio económico 2015, una vez revisados los Estados Financieros, Libros Sociales y demás documentos de la Compañía pongo a consideración de ustedes señores Accionistas, el Informe de Comisario correspondiente al año antes referido.

Para cumplir con las gestiones de fiscalización que determina la Ley de Compañías, se requirió a la Administración la presentación de los Estados Financieros cerrados por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015, con sus respectivos anexos y respaldos, así también se hizo el requerimiento de los diferentes libros sociales y demás relacionados.

1.1 Información General

Razón Social: SOLMAQUITRANS
S.A.
RUC: 1791904125001
Domicilio: Km 5 ½ Vía Lago Agrio
Ciudad: El Coca - Ecuador
Teléfono: 06 2681 140
Tipo: Sociedad Anónima
Constitución: 2003-10-15
Capital: \$ 800.00
Valor Acción: \$ 1.00

Administradores Actuales:

Gerente: Agustín Cuichán
Nombramiento: 2013-10-27
Periodo: 5
Inscripción: 2013-10-29

Presidente: Anabel Cuichán
Nombramiento: 2014-11-20
Periodo: 5
Inscripción: 2014-12-02

1.2 Objeto Social

El objeto social de la Compañía incluye la prestación de servicios relacionados con la construcción y reconstrucción de líneas de alta y baja presión, así como la reparación y construcción de tanques para crudo, mantenimiento de equipo pesado para la industria petrolera y metalmecánica. Incluye además la importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución de toda clase de

artículos, partes, piezas, repuestos, maquinaria y equipos para la industria metalmecánica y petrolera.

2 Obligaciones del Comisario Revisor

- Emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Organismos de Control.
- Comentar sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.
- Opinar sobre los Estados Financieros con respecto a los registrados en los libros de contabilidad, y si éstos se han elaborado de acuerdo a las Normas de Contabilidad vigentes.
- Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

3 Cumplimiento de las Disposiciones Legales y Estatutarias

A continuación consta la opinión sobre la observancia de las disposiciones legales y estatutarias determinadas por la Junta General de Accionistas, establecida en el Reglamento de los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisaria:

3.1 Normas de Control Interno

Se obtuvo información sobre los controles aplicados al manejo interno de la Compañía, mismos que condujeron a obtener una seguridad razonable de un aceptable funcionamiento, dichos planes se ha determinado en las operaciones del año 2015, siendo recomendable definir políticas para cada una de las áreas de la Compañía, planes de operación y definir formalmente los procedimientos.

Los controles internos implementados por la Administración han permitido analizar diferentes aspectos fundamentales para mantener un manejo aceptable en la Compañía, así como el esfuerzo realizado para mantener una permanente vigilancia del cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas contables - financieras establecidas que respalden la gestión.

3.2 Libro de Actas y Expedientes de Juntas Generales

El libro de actas de juntas es llevado de conformidad con las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y sus Reglamentos; y el expediente se encuentra conformado con todos los documentos que prevé el artículo 25 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas. Al cierre no han existido resoluciones adicionales por parte de la Junta de Accionistas.

Libro de Accionistas

Se ha procedido a constatar que exista un folio por cada accionista y se encuentren registrados. Se verificó además que los saldos que registra cada folio guarde conformidad con los auxiliares contables abiertos, igualmente por cada accionista.

4 Opinión sobre los Estados Financieros

En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, inscrita en el Registro Oficial No. 498 el 31 de diciembre del mismo año, la Compañía desde el año 2012 ha aplicado en la preparación de sus estados financieros las Normas Internacionales de Información Financiera con lo cual se presenta ante la junta de accionistas el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integral, Estado de Evolución Patrimonial, Estado de Flujos de Efectivo con sus respectivas Notas Explicativas la cuales son el anexo a la interpretación de información de los accionistas.

Los registros contables presentados por la Administración al cierre del ejercicio económico 2015 presentan razonablemente la situación económica y financiera de la Empresa.

Para constatación de ello se procedió a verificar aleatoriamente que los registros contables se encuentran debidamente sustentados con toda la documentación de respaldo, verificando que esta documentación cumpla con todos los requerimientos establecidos por la Ley.

4.1 Políticas Contables Aplicadas

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacional de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Sobre las cuales se ha establecido las siguientes políticas contables financieras.

4.1.1 Cuentas por Cobrar y Por Pagar

Los ingresos se realizaran bajo condiciones de crédito normales. Se reconocerán inicialmente a su valor nominal y al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconocerá inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

En el ejercicio que se informa no se reconocen pérdidas por deterioro de cartera ni fue necesario provisionar ningún valor adicional al determinado por la parte

tributaria. Durante el periodo 2015 la Compañía ha ejecutado dos contratos de servicios de construcción y servicios técnicos especializados mecánicos con las operadoras petroleras ORION ENERGY S.A., y ORION OIL ER S.A., estos contratos han servido para que la empresa se mantenga como empresa en marcha en el año mencionado.

4.1.2 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se han generado bajo condiciones de crédito normales, mismas que son canceladas en lo posible en los plazos concedidos por los proveedores, es necesario se defina las políticas necesarias que permitan tener un manejo óptimo de sus obligaciones.

4.1.3 Provisiones por Beneficios Sociales

La normativa legalmente aplicada prescribe la forma en que los empleadores deben registrar contablemente y revelar información acerca de sus obligaciones laborales relacionadas con la jubilación patronal a favor de sus trabajadores, contemplada en el Código del Trabajo.

La norma exige que las entidades:

- ✓ Reflejen contablemente las obligaciones que legalmente tengan que atender así también cualquier otro tipo de obligación efectiva que se derive de las prácticas habituales de beneficios a los empleados.
- ✓ Determinen el valor actual de las obligaciones por beneficios definidos
- ✓ Usar el método de la unidad de crédito proyectada para medir las obligaciones y los costos por este tipo de beneficios
- ✓ Usar suposiciones actuariales respecto a las variables demográficas, tales como la rotación de personal y mortalidad, tasa de interés, incremento futuro de los salarios y modificaciones oficiales de los beneficios.

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que la Compañía tenga una salida necesaria de recursos para liquidar la obligación; y el importe se puede estimar de manera confiable.

Las provisiones se miden por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa antes de impuesto que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos e incertidumbres específicos de la obligación, El incremento en la provisión como motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

4.2 Indicadores Financieros

Las razones financieras son indicadores que nos permiten medir la realidad económica y financiera de la Compañía, mediante este análisis se puede no solo interpretar y dar uso a información financiera de ésta, sino también conocer su capacidad para asumir y cubrir las diferentes obligaciones siendo un apoyo en la toma de decisiones. A continuación se presentan los índices financieros sobre la información entregada al 31 de diciembre del 2015:

4.2.1 Índice de Liquidez Corriente

La razón de liquidez corriente permite identificar el grado de liquidez con que cuenta la Compañía para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

$$\text{Razón de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Cuenta	Año 2015	Año 2014
Activo Corriente	1.453.576,98	1.232.839,32
Pasivo Corriente	2.735.891,56	2.433.052,15
Razón de Liquidez	0,53	0,51

El índice de liquidez corriente revela que por cada dólar que la Compañía debe en el corto plazo a sus acreedores, cuenta al cierre del 2015 con \$ 0,53 para cancelarlas, demostrando una baja capacidad de liquidez para cumplir con sus compromisos de corto plazo.

4.2.2 Índice de Capital de Trabajo

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Cuenta	Año 2015	Año 2014
Activo Corriente	1.453.576,98	1.232.839,32
Pasivo Corriente	2.735.891,56	2.433.052,15
Capital de Trabajo	-1.282.314,58	-1.200.212,83

El Capital de Trabajo conseguido durante el año 2015 fue de \$ -1'282,314.58, valor que representa el dinero u otros activos corrientes que tiene por cubrir la Compañía luego de cancelar sus pasivos a corto plazo.

4.2.3 Índice de Liquidez Inmediata

$$\text{Razón de Liquidez Inmediata} = \frac{\text{Efectivo y equivalentes}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Cuenta	Año 2015	Año 2014
Efectivo y equivalentes	156.812,47	123.169,57
Pasivo Corriente	2.735.891,56	2.433.052,15
Razón de Liquidez Inmediata	0,06	0,05

Este indicador también conocido como índice de disponibilidad, expresa como su nombre lo indica la capacidad inmediata con la que cuenta la Compañía para responder frente a sus obligaciones. En el cuadro detallado se demuestra que el índice obtenido al cierre del ejercicio 2015 fue de 0.06

Un valor muy bajo es peligroso pues puede conllevar problemas al tener que cubrir obligaciones. Por otra parte un valor muy alto implica tener excedente de efectivo lo cual es también negativo pues puede desencadenar finalmente en exceso de Capital de Trabajo "muerto".

Por lo general un valor alrededor de 0.20 a 0.30 se puede considerar aceptable, aunque el mejor índice siempre estará en relación a las características del sector en que se encuentra la Compañía, por lo cual el valor obtenido al cierre del 2015 de 0.06.

4.2.4 Índice de Endeudamiento

$$\text{Razón de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivos}}{\text{Total de Activos}} \times 100$$

Cuenta	Año 2015	Año 2014
Total de Pasivos	2.842.008,25	2.498.874,72
Total de Activos	2.155.581,41	1.939.595,19
Razón de Endeudamiento	131,84	128,83

El índice de endeudamiento total conseguido en el 2015 es del 131,84% y establece la participación de terceros en los activos totales de la Compañía.

4.2.5 Rendimiento sobre el Patrimonio

$$\text{Rendimiento Patrimonial} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$$

Cuenta	Año 2015	Año 2014
Utilidad Neta	-127.147,31	160.201,33
Patrimonio	-686.426,84	-559.279,53
Rendimiento Patrimonial	0,19	-0,29

Este índice se lo obtiene dividiendo la utilidad/pérdida neta entre el patrimonio neto de la Compañía y mide la rentabilidad de los fondos aportados por los Accionistas. El calculo presenta que la Compañía en el año 2015 obtuvo una pérdida de -0.19 valor que es negativo sin embargo se debe esperar que la Compañía implemente estrategias financieras y operativas que vayan disminuyendo su posición patrimonial negativa.

5 Atribuciones y Obligaciones del Comisario

Según la disposición constante en el artículo 279 referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios que consta en la Ley de Compañías me permito informar:

- Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.
 - ✓ La Compañía se encuentra legalmente constituida y los administradores se encuentran ejerciendo sus actividades en forma normal sin ninguna novedad.
- Exigir a los administradores la entrega de los balances de comprobación mensuales.
 - ✓ De acuerdo a las políticas contables internas y acorde al Normativa vigente la Compañía SOLMAQUITRANS S.A., ha preparado la información financiera en forma normal, los estados financieros fueron facilitados en forma oportuna por la Administración de la misma.
 - ✓ Es recomendable se determinen políticas contables y financieras adicionales a fin de tener un respaldo al manejo de este aspecto

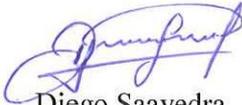
como tal; dentro de las mismas se puede citar las relacionadas al control interno.

- Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la Compañía los estados de caja y cartera.
 - ✓ Como responsabilidad se efectuó el trabajo a partir de la fecha de contratación en calidad de Comisario de la Compañía y con la información proporcionada por la Administración.
- Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar la junta general un informe sobre los mismos.
 - ✓ Los Estados Financieros han sido preparados bajo la Normativa Legal vigente y ha sido presentada según la necesidad de los Accionistas o del Administrador.
- Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley.
 - ✓ No Aplicable hasta la fecha.
- Solicitar a los administradores que hagan constar en el Orden del Día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente
 - ✓ No Aplicable hasta la fecha.
- Asistir con voz informativa a las Juntas.
 - ✓ Se cumplirá según las circunstancias y si el caso lo amerita.
- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.
 - ✓ Se cumplirá según las circunstancias y si el caso lo amerita.
- Pedir informes a los administradores.
 - ✓ Se ha solicitado según las circunstancias
- Proponer motivadamente la remoción de los administradores.
 - ✓ No ha sido necesario bajo ninguna circunstancia
- Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.

- ✓ No se procede puesto que el desempeño de la empresa y su administración es normal en relación al sector petrolero que se ha deprimido de una manera drástica por lo cual no se tiene conocimiento de irregularidad o denuncia alguna.

Dejo expreso mi agradecimiento a la Administración de la Compañía, por la confianza y colaboración brindada en el análisis y verificación de la información contable, controles internos y demás documentación lo cual me ha permitido desempeñar favorablemente la generación del presente informe.

Atentamente,



Diego Saavedra
Comisario